

C. Jerónimo Villa Céspedes

PRESENTE

En relación a su solicitud de información con folio 00475214 recibida a través del Sistema INFOMEX por la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la Secretaría de la Contraloría, mediante la cual solicita la siguiente información:

Quiero saber los resultados de los operativos que se han implementado en el transporte público a raíz del incidente de la Ruta Bicentenario A, cuántas unidades han sido inspeccionadas, cuáles son las anomalías más frecuentes y si se ha aplicado alguna sanción. También quiero saber cuál es el estatus del caso de la Ruta Bicentenario A, porque hubo inconformidad por parte de los concesionarios.

Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto en el que se reforman y adicionan disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla de fecha 20 de diciembre de 2013, el Acuerdo por el que se crea el Instituto de Supervisión y Vigilancia de fecha 20 de enero de 2014 y el Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de fecha 14 de marzo de 2014, la Secretaría de la Contraloría a través de la Coordinación General de Supervisión y Vigilancia en material del servicio público de transporte, servicio mercantil, así como en sus servicios auxiliares e infraestructura vial y como resultado de los operativos realizados, se informa que se han impuesto 860 infracciones al mismo número de vehículos del servicio público de transporte.

Por otra parte las anomalías más frecuentes fueron:

- No portar licencia vigente que corresponda al vehículo y servicio de que se trate.
- Realizar paradas de ascenso y descenso de pasaje en lugares no autorizados.
- No portar la póliza de seguro del viajero o que se encuentre vencida.
- Circular con cristales, medallón o parabrisas que no estén en óptimo estado, así como circular con vidrios polarizados.
- Circular fuera del itinerario o ruta señalada en el título de concesión.

Con fundamento en el artículo 131 de la Ley del Transporte para el Estado de Puebla, en relación al estatus del caso de la Ruta Bicentenario A, este resulta ser un asunto competencia de la Secretaría de Transportes. Por lo que sugerimos dirigirse a dicha dependencia a través de los siguientes datos de contacto:

Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la Secretaría de Transportes

Titular: María Alejandra Martínez Rubí

Dirección: Av. Rosendo Márquez No. 1501, Col. La Paz, C.P. 72160 Puebla, Pue.

Correo electrónico: alejandra.martinez@puebla.gob.mx

Teléfono: (01 222) 2290600 ext. 4300

Sin más por el momento, agradezco la atención.

**ATENTAMENTE,
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**